

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de agosto de 1982.-

Visto el presente expediente N° 734/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación, con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento de setenta y siete máquinas de escribir, pertenecientes al Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Paraná (Secretaría Electoral), durante el período comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 1982, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

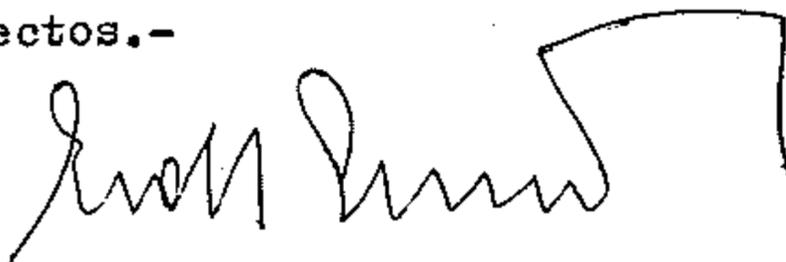
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s. t.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION